



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN
DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

☐ SI

☒ NO

☐ SI

☒ NO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

QUILLON

REGIÓN : DE ÑUBLE

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
186
FECHA
15/10/2019
ROL S.I.I.
011-003

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Permiso N° 200 de fecha 22/08/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 651 de fecha 04/10/2019
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **PERMISO DE EDIFICACION LOCAL COMERCIAL**
ubicado en calle/avenida/camino **ESPECIFICAR** N° **ESPECIFICAR**
Lote N° , manzana , localidad o loteo
sector **URBANO** (URBANO O RURAL) , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente Permiso N° **200** de fecha **22/08/2016**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **282.020** , según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
ESPECIFICAR (D.F.L.-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
OSVALDO ARENAS MEDINA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	200	22/08/2016

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	CENTRO COMERCIAL	BASICO
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	P. PRIMITIVO M2	A MODIFICAR	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	593,72	7,4	601,12
EDIFICADA TOTAL	593,72		601,12
SUPERFICIE TOTAL TERRENO	796,57.-		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	7	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1	0,3
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	14	7	ADOSAMIENTO		
RASANTES	70		ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTOS	3	3			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO
-------------------------------	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)			\$ 14.465
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 14.465	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR		\$ 14.465	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	759.251	FECHA 15/10/2019

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
	SOLICITUD DE MODIFICACIONM DE PÉRMISO
	LISTADO DE MODIFICACIONES
2	COPIAS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
2	COPAS DE MEMORIA DE CALCULO
	CERTIFICADO DE ASCENSOR INSTALADO
	FOTOCOPIA PATENTE PROFESIONAL VIGENTE

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1 SE MODIFICA PERMISO ORIGINAL N° 200 DE FECHA 22/08/2016, INCORPORANDO 7,4 M2 DE SUPERFICIE QUE AMPARA ASCENSOR Y QUE SUMA A SUPERFICIE ORIGINAL DE 593,72 M2 APROBADOS POR EL PERMISO ORIGINAL. LO QUE ARROJA UNA SUPERFICIE FINAL .DECLARADA DE 601,12M2
- 2 CANCELA EL 0,75% DEL PRESUPUESTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N° 130 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
- 3 EL DIRECTOR DE OBRAS QUE SUSCRIBE, APRUEBA LA PRESENTE MODIFICACION DE PERMISO DE EDIFICACION, EL QUE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION, ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO, PARA OBTENER LOS PERMISOS DE RECEPCION DEFINITIVA DE EDIFICACION.



NESTOR CID PEDREROS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TIMBRE)